Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2023 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" – AD REFERÉNDUM - CON ID N° 436.033.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 día del mes de noviembre del año 2023, se presenta el Informe de Evaluación de Oferta correspondiente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2023 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" – AD REFERÉNDUM, CON ID N° 436.033.**

El presente informe ha sido elaborado de acuerdo con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 65 del Decreto N° 2992, que reglamenta la Ley N° 2051 y demás disposiciones concordantes.

Con el fin de garantizar la transparencia y el cumplimiento de los procedimientos legales en relación con la licitación mencionada, se elevará este informe al Señor Fiscal General del Estado para su consideración.

Mediante la Resolución FGE N° 5324, emitida el 05 de octubre de 2023, se ha dispuesto en su artículo 2° lo siguiente: **"Designar"** a los siguientes funcionarios como miembros del Comité de Evaluación:

- Licdo. Mario Muller, Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación;
- Licdo. Osvaldo Vera, Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación;
- Licdo. Carlos Villasboa, Dirección Administrativo.

1. Antecedentes

I. Por Nota DTIC N° 237, emitido por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, con fecha 26 de setiembre de 2023, se solicita formalmente el inicio del procedimiento de llamado, adjuntando las especificaciones técnicas, la justificación correspondiente y los precios referenciales necesarios para llevar a cabo dicho proceso.

II. Dictamen Técnico U.O.C. N° 133/2023, emitido con fecha 03 de octubre de 2023, se encuentra enmarcado dentro de la Resolución DNCP N° 1890/2020, la cual regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03.

III. La Resolución FGE N° 5323, emitida el 05 de octubre de 2023 por el Señor Fiscal General del Estado, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y autoriza el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2023 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" – AD REFERÉNDUM, con ID N° 436.033.**

IV. Dictamen Justificativo de no Aplicación de Anticipo.

V. En la nota U.O.C. N° 875, fechada el 05 de octubre de 2023, la Lic. Alicia Franco, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, comunica al Dr. Juan Agustín Encina, Director Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado mencionado.

Ing. Osvaldo Daniel Vera Fretes
Jefe de Departamento
Administración de Redes y Sistemas de Información
Dirección de TIC - Ministerio Público

Mario Muller - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2023 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" – AD REFERÉNDUM - CON ID N° 436.033.

VI. Pliego de Bases y Condiciones.
VII. Fecha de publicación del llamado 10 de octubre de 2023.

Para la convocatoria en cuestión, se ha realizado la invitación correspondiente a las empresas, DATAPAR S.A, LOGICALIS PARAGUAY S.A, DIVISERV S.A, EXCELSIS S.A, NEXSYS DE PARAGUAY S.A, a presentar sus respectivas ofertas para el referido llamado. El plazo de presentación de las ofertas se ha establecido para el día 23 de octubre de 2023, hasta las 08:00 hs. Además, se ha programado el Acto de Apertura para el mismo día, a las 08:15 hs.

2. Acto de apertura de ofertas.

En fecha 23 de octubre del corriente, en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 08:15 horas, se da inicio al Acto de Apertura de ofertas, presentándose la siguiente empresa:

ORDEN	RUC	OFERENTE
1	80020475-1	DIVISERV S.A.
2	80022674-7	LOGICALIS PARAGUAY S.A.

2.1 Observaciones en el Acto de apertura de ofertas:

En el acta de apertura de ofertas, no se registraron observaciones.

3. Verificación de los Documentos Sustanciales

Después de ello, se llevó a cabo la verificación de la oferta en relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, tal como se establece en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones aplicables a las Compras Públicas. Durante este proceso, se observaron los siguientes puntos relevantes:

N°	OFERENTES	Formulario de Oferta.	Póliza de Seguro de Mantenimiento de Oferta.	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona física y jurídica	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Constancia del SIPE (en caso de corresponder)
1	DIVISERV S.A.	Presenta. Folio 03 a 05. **Cumple.**	N° de Póliza 1508006044 de Aseguradora FENIX S.A. Monto Requerido: Gs. 47.215.000. Monto Presentado: Gs. 57.000.000. Folio 07 a 08. **Cumple.**	Activo en el SIPE. Folio 10. **Cumple.**	Activo en el SIPE. Folio 10. **Cumple.**	N° 1.766.640
2	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	Presenta. Folio 02 a 04. **Cumple.**	N° de Póliza 1508017741 de Aseguradora Seguros Chaco S.A. Monto Requerido: Gs. 40.773.875 Monto Presentado: Gs. 66.000.000 Folio 06 a 09.**Cumple.**	Activo en el SIPE. Folio 12. **Cumple.**	Activo en el SIPE. Folio 12. **Cumple.**	1.766.503

Después de realizar las verificaciones correspondientes y en consideración a lo especificado en el Cuadro anterior, el Comité de Evaluación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 del

Ing. Osvaldo Daniel Vera Fretes
Jefe de Departamento
Administración de Redes y Sistemas de Información
Dirección de TIC - Ministerio Público

Mario Millar - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Decreto N° 2992/19, y como todas cumplen con la presentación de la documentación sustancial ha determinado aceptar las ofertas presentadas por las dos firmas oferentes.

4. **Cuadro Precios Ofertados.**

A continuación, se procede a ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor según el monto ofertado:

Licencias Microsoft Office							
OFERENTE	**Precio Referencia**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**	**Variación %**
LOGICALIS PARAGUAY S.A	3.932.567	250	Microsoft	EE.UU	3.261.910	815.477.500	-17,05
DIVISERV S.A	3.932.567	250	Microsoft	EE.UU	3.777.200	944.300.000	-3,95

5. **Verificación de Conformidad a la Resolución DNCP N° 849/15.**

Con el fin de agregar más detalles a la información brindada en la declaración jurada, que confirma que el oferente y/o sus representantes no están sujetos a las restricciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley 2051/03, hemos realizado una verificación a través de la base de datos del SINARH. Esta verificación tiene como objetivo determinar si los oferentes y/o sus representantes cumplen con los requisitos establecidos en los incisos a) y b) mencionados anteriormente. A continuación, se presenta el detalle de los resultados obtenidos.

EMPRESA	**Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta**	**CI N°**	**Carácter de Representación**	**Registro en SINARH Verificado en: www.documentos.gov.py**
DIVISERV S.A.	Emilio Enrique García Verlangieri	857.811	Accionista/Presidente/ Apoderado	**NO Registra Datos en SINARH Certificado N°: 4.920.580**
	María Leticia Vierci Álvarez	925.247	Accionista/Vicepresidente/Apoderada	**NO Registra Datos en SINARH Certificado N°: 4.920.585**
	José Emilio Enrique García Vierci	3.648.918	Apoderado	**NO Registra Datos en SINARH Certificado N°: 4.920.595**
LOGICALIS PARAGUAY S.A	Pablo José Antonio Greemwood Herken	639.486	Apoderado	**Registra Datos en SINARH Certificado N°: 4.920.647**

Ing. Osvaldo Daniel Vera Fretes
Jefe de Departamento
Administración de Redes y Sistemas de Información
Dirección de TIC - Ministerio Público

Mario Müller - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio Público

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2023 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" – AD REFERÉNDUM - CON ID N° 436.033.

	Juan Pedro Raggio García	1.291.178	Director	**NO Registra Datos en SINARH Certificado N°: 4.920.648**
	Juan Carlos Fleitas Guillén	3.606.103	Apoderado	**NO Registra Datos en SINARH Certificado N°: 4.920.658**
	Jhonny Amado Cáceres Ayala	3.500.611	Apoderado	**NO Registra Datos en SINARH Certificado N°: 4.920.661**

Según el **Artículo 40.- Prohibiciones y Licitaciones para Presentar Propuestas o para Contratar, inciso** a) *los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen* o hayan formado parte en los últimos seis meses.

Con referencia a la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A, el Sr. Pablo José Greemwood Herken, según datos del SINARH, figura registrado como Docente Permanente en la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción. Ante esta situación, se hace preciso tomar en consideración los siguientes términos de las leyes que competen a este caso particular: Primeramente, corresponde traer a colación a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 1.626/00 *De la Función Pública,* que establece cuanto sigue: ***"...Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: ...f) los docentes*** *de la Universidad Nacional* ***y de las Instituciones*** *oficiales de educación primaria, secundaria y* ***técnica;..."***. De lo expuesto en el citado artículo surge que la Ley de la Función Pública excluye de su ámbito de aplicación (y por tanto de sus prohibiciones) a las personas mencionadas en el mismo; inclusive, siguiendo con el análisis del Art. 40 corresponde finalmente traer a colación, lo expuesto en el ***inciso l)*** que dice: ***"...las demás personas físicas o jurídicas que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición judicial o de la Ley..."***, por lo cual debemos remitirnos a la Ley N° 17.251/01 que establece el Estatuto del Docente, el cual constituye la normativa aplicable al ejercicio de la profesión de educador en los niveles de educación inicial, escolar básica y media del Sistema Educativo Nacional, que se ejerza en establecimientos, centros o instituciones educativas públicas o privadas; y decir que de la verificación del citado documento, podemos comprobar que no existe disposición legal alguna que específicamente restrinja al personal docente en actividad, el derecho a presentar ofertas en procedimientos de Contratación Pública regidos por la Ley 2.051/03, por tal razón, consideramos que las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2.051/03, no serían aplicables a los docentes. Por consiguiente y en base a las apreciaciones expuestas, este Comité **considera pertinente aceptar la oferta de la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A.**

Ing. Osvaldo Daniel Vera Fretes
Jefe de Departamento
Administración de Redes y Sistemas de Información
Dirección de TIC - Ministerio Público

Mario Müller - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio Público

El resto de los representantes de las firmas oferentes cumplen con los requerimientos estipulados en los incisos a) y b) del art. 40 de la Ley 2051/03, se pudo constatar que dichos miembros no se encuentran actualmente registrados como funcionarios públicos activos en la base de datos del SINARH.

Es importante mencionar que se ha verificado exhaustivamente la documentación del proveedor a través del SIPE, comprobando que coinciden con las especificaciones presentadas. Adicionalmente, se ha realizado una verificación en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP, confirmando que ninguno de los oferentes se encuentra en situación de inhabilitación para presentar ofertas.

6. **Se ha solicitado aclaraciones para llevar a cabo los criterios de evaluación.**

Mediante la Nota N° 1104/2023 de fecha 26/10/2023, se solicitó a la empresa **DIVISERV S.A** por correo electrónico a la dirección licitaciones@diviserv.com, que proporcione información correspondiente, con fecha límite de respuesta hasta las 13:00 hs del día lunes 30/10/2023. A continuación, se presenta el detalle de los documentos requeridos:

1. Autorización del Fabricante.

Respuesta: en fecha 30/10/2023, dentro del plazo establecido, la firma **DIVISERV S.A.**, presenta la documentación requerida.

Conclusión: La firma **DIVISERV S.A.,** ha cumplido satisfactoriamente con el Comité al presentar, de manera oportuna y completa, la documentación formal requerida a fin de complementar su carpeta de ofertas.

Mediante la Nota N° 1105/2023 de fecha 26/10/2023, se solicitó a la empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A.,** por correo electrónico a la dirección ventaspy@la.logicalis.com, que proporcione información correspondiente, con fecha límite de respuesta hasta las 13:00 hs del día lunes 30/10/2023. A continuación, se presenta el detalle de los documentos requeridos:

1. Copia simple de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de provisión de licencias Microsoft office, objeto del llamado acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias y/o Informes y/o Remisiones en caso de Facturas de crédito y/o Actas de Recepción). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, y que la sumatoria del mismo alcance el 30% como mínimo sobre el monto total ofertado, de los años. 2020, 2021 y 2022.

2. Autorización del Fabricante.

Respuesta: en fecha 30/10/2023, dentro del plazo establecido, la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, presenta la documentación requerida.

Ing. Osvaldo Daniel Vera Fretes
Jefe de Departamento
Administración de Redes y Sistemas de Información
Dirección de TIC - Ministerio Público

Mario Mallorquín - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2023 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" – AD REFERÉNDUM - CON ID N° 436.033.

Posteriormente por Nota N° 77/2023 de fecha 10/11/2023, se solicitó a la empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A.,** por correo electrónico a la dirección ventaspy@la.logicalis.com, que proporcione información correspondiente, con fecha límite de respuesta hasta las 13:00 hs del día lunes 13/11/2023. A continuación, se presenta el detalle de lo solicitado:

1. Documento en la cual se pueda constar el cumplimiento de las especificaciones técnicas (catálogos, ficha técnica, etc.)

Respuesta: en fecha 13/11/2023, dentro del plazo establecido, la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, presenta la documentación requerida.

Conclusión: La firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.,** ha cumplido satisfactoriamente con el Comité al presentar, de manera oportuna y completa, la documentación formal requerida a fin de complementar su carpeta de ofertas.

7. Condición de Participación

Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Todas las firmas oferentes cumplen con este criterio.

8. Análisis de Precios Ofertados.

Luego del análisis de los precios ofertados con respecto a los costos referenciales se verifico que los precios ofertados por ambas empresas están dentro de los parámetros permitidos.

9. Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

Al ser un producto importado el margen nacional no aplica.

Ing. Osvaldo Daniel Vera Fretes
Jefe de Departamento
Administración de Redes y Sistemas de Información
Dirección de TIC - Ministerio Público

Mario Villar
Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2023 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" – AD REFERÉNDUM - CON ID N° 436.033.

10. Verificación de los Documentos Formales.

A continuación se selecciona la oferta mejor posicionada que corresponde a la empresa LOGICALIS PARAGUAY S.A., y siguiendo las facultades establecidas en el artículo 27 del Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y de acuerdo con el método de evaluación descrito en el artículo 63 del Decreto N° 2992/19, que regula la Ley de Contrataciones Públicas, se realizará una verificación del cumplimiento de la oferta presentada, como se muestra en el siguiente cuadro:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	LOGICALIS PARAGUAY S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Nro.: 405.652, con validez hasta el 17/11/2023. **Cumple.**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Aplica.
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Presenta. Folio 16. **Cumple.**
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta certificado de cumplimiento tributario con validez hasta el 27/10/2023. Folio 14. **Cumple.**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Activo en el SIPE. Constancia N° 1.766.503. Folio 12. **Cumple.**
Documentos legales: **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de los Registros Públicos	Se constata en el Sipe la escritura pública de constitución de la empresa. Constancia SIPE N° 1.766.503. Folio 12. **Cumple.**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Activos en el SIPE la constancia de RUC y las fotocopias de cédulas de los firmantes de la oferta. Constancia N° 1.766.503. Folio 12. **Cumple.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Se verifica en el Sipe el poder de representación a nombre de Pablo Greenwood y Juan Carlos Fleitas. Constancia SIPE N° 1.766.503. Folio 12. **Cumple.**

Ing. Osvaldo Daniel Vera Fretes
Jefe de Departamento
Administración de Redes y Sistemas de Información
Dirección de TIC - Ministerio Público

Mario Milciades Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2023 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" – AD REFERÉNDUM - CON ID N° 436.033.

11. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Para contribuyentes de IRE: Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022). b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022). c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022), no deberá ser negativo.

12.1 Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

a. Fotocopia autenticado del Balance General y Estado de Resultados, de los años 2.020, 2.021 y 2022, para contribuyentes del IRE, acompañado del formulario correspondiente.

Tras revisar la documentación presentada, se confirma que la empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A., CUMPLE** con el requisito de calificación establecido.

Esto se refleja en los cálculos de los ratios adjuntos a continuación:

LOGICALIS PARAGUAY S.A							
CONCEPTO	*FORMULA*	*2020*	*2021*	*2022*	*TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS*	*PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS*	*RESULTADO*
RATIOS DE LIQUIDEZ	*Activo corriente*	*68.523.679.122*	*69.371.725.577*	*68.236.662.787*	*206.132.067.486*	*68.710.689.162*	*CUMPLE*
	Pasivo corriente	*26.403.043.763*	*31.191.195.168*	*38.072.609.522*	*95.666.848.453*	*31.888.949.484*	
	Activo corriente / Pasivo corriente					*2,15*	
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							
CONCEPTO	*FORMULA*	*2020*	*2021*	*2022*	*TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS*	*TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS*	*RESULTADO*
ENDEUDAMIENTO	*Pasivo total*	*26.403.043.763*	*31.191.185.168*	*38.072.609.522*	*95.666.838.453*	*31.888.946.151*	*CUMPLE*
	Activo total	*69.919.518.050*	*70.313.512.330*	*69.124.101.294*	*209.357.131.674*	*69.785.710.558*	
	Pasivo total / Activo total					*0,46*	
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							
CONCEPTO	*FORMULA*	*2020*	*2021*	*2022*	*TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS*	*PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS*	*RESULTADO*

Ing. Osvaldo Daniel Vera Fretes
Jefe de Departamento
Administración de Redes y Sistemas de Información
Dirección de TIC - Ministerio Público

Mario Miltos - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Publico

Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio Público

RENTABILIDAD	*Utilidad Neta*	*3.814.690.539*	*-579.456.586*	*2.488.774.610*	*5.724.008.563*	*1.908.002.854*	***CUMPLE***
	Capital	*110.000.000*	*110.000.000*	*110.000.000*	*330.000.000*	*110.000.000*	
						17,35	
NO DEBERA SER NEGATIVO							

12. Experiencia requerida

A continuación, se llevará a cabo la verificación de la experiencia del oferente, y para ello se utilizará el siguiente cuadro:

LOGICALIS PARAGUAY S.A.		
MONTO TOTAL MÁX.	**30% DEL MONTO MAX.**	
Gs. 815.477.500	Gs. 244.643.250.	
NÚMERO DE CONTRATO	**ENTIDAD**	**MONTO**
N° 24/2020	Ministerio de Hacienda – Programa Nacional de Becas en el Exterior	Gs. 70.000.000
N° 19/2021	Ministerio de Hacienda – Programa Nacional de Becas en el Exterior	Gs. 104.380.320
N° 15/2021	Secretaria de Defensa del Consumidor	Gs. 58.573.007
N° 22/2021	Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República	Gs. 288.873.000
Total		**521.826.327**

Se ha determinado que, con el fin de evaluar su cumplimiento, se aplicará el criterio de "CUMPLE" o "NO CUMPLE" para verificar la conformidad de la oferta con los términos y condiciones establecidos. A continuación, se presenta el siguiente cuadro:

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:	**LOGICALIS PARAGUAY S.A.**
Constancia de Ruc emitida por la SET	Activo en el SIPE. Constancia N° 1.766.503. Folio 12. **Cumple.**
Patente Comercial vigente al acto de apertura de ofertas	Activo en el SIPE. Constancia N° 1.766.503. Folio 12. **Cumple.**
Copia simple de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de provisión de licencias microsoft office, objeto del llamado acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias y/o Informes y/o Remisiones en caso de Facturas de crédito y/o Actas de Recepción). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, y que la sumatoria del mismo alcance el 30% como mínimo sobre el monto total ofertado, de los años. 2020, 2021 y 2022	Solicitado a través de la Nota N° 1105/2023, presenta contratos detallados en el cuadro precedente. **Cumple.**

Luego de realizar el análisis, se puede constatar que la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A., CUMPLE** satisfactoriamente con los criterios de evaluación establecidos para demostrar la

Ing. Osvaldo Daniel Vera Fretes
Jefe de Departamento
Administración de Redes y Sistemas de Información
Dirección de TIC - Ministerio Público

Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Publico

Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio Público

experiencia requerida. Por consiguiente, el Comité Evaluador acepta su oferta en esta etapa del proceso y continúa la evaluación con el análisis de la capacidad técnica.

13. Capacidad Técnica

Se llevará a cabo la verificación de la capacidad técnica del oferente, utilizando el criterio de "CUMPLE" o "NO CUMPLE" como base para su evaluación. Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	LOGICALIS PARAGUAY S.A.
Declaración Jurada de que el oferente cuente con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad vinculada con el tipo de bienes/servicios que oferta.	Presenta declaración jurada. **CUMPLE**

Tras haber llevado a cabo el análisis de los criterios de capacidad técnica requeridos, podemos concluir que la empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A., CUMPLE** con todos los requisitos solicitados. Por tanto, es nuestra recomendación ACEPTAR su oferta para esta etapa.

14. Otros criterios que la convocante requiera

Se ha determinado que, con el fin de evaluar su cumplimiento, se aplicará el criterio de "CUMPLE" o "NO CUMPLE" para verificar la conformidad de la oferta con los términos y condiciones establecidos. A continuación, se presenta el siguiente cuadro:

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:	LOGICALIS PARAGUAY S.A.
Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto N° 10.340/2007.	Presenta. Folio 45. **CUMPLE**
Declaración Jurada de que el oferente cuente con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad vinculada con el tipo de bienes/servicios que oferta.	Presenta declaración jurada. **CUMPLE**
Autorización del Fabricante	Presenta. Solicitado por Nota N° 1105. **Cumple.**

La empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A., CUMPLE** con todos los requisitos solicitados. Por tanto, es nuestra recomendación ACEPTAR su oferta para esta etapa.

Ing. Osvaldo Daniel Vera Fretes
Jefe de Departamento
Administración de Redes y Sistemas de Información
Dirección de TIC - Ministerio Público

Mario Müller - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2023 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" – AD REFERÉNDUM - CON ID N° 436.033.

15. Criterios de desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

No se ha registrado empate, se presentó una sola oferta.

16. Cumplimiento de la especificaciones técnicas

Por Nota D.T.I.C. N.° 303, la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación, remitió el informe de evaluación de las especificaciones técnicas verificadas con las documentaciones presentadas.

La empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A., cumple** con todos los requisitos solicitados. Por tanto, es nuestra recomendación ACEPTAR su oferta para esta etapa. Se adjunta el informe de la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

17. Recomendación.

POR TANTO, conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia, publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Artículo 4 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en cumplimiento de los Criterios de Evaluación y Calificación definidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03, la presente Comisión Evaluadora de Ofertas presenta al **SEÑOR FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER**, la siguiente recomendación:

ADJUDICAR, a la empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A,** con RUC de la empresa N° 80022674-7, representada por Pablo José Antonio Greenwood Herken, con C.I. N° 639.486, Juan Pedro Raggio García, con C.I.N° 1.291.178; Juan Carlos Fleitas Guillen, con C.I.N° 3.606.103 y/o el Sr. Jhonny Amado Cáceres Ayala, con C.I. N° 3.500.611, la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2023 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE PARA EL MINISTERIO PÚBLICO", CON ID N° 436.033**, por el monto total de Gs. 815.477.500 (guaraníes ochocientos quince millones cuatrocientos setenta y siete mil quinientos), de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43233004-002	Licencias Microsoft Office (Ver EETT del PBC)	Unidad	Evento	250	Microsoft	EE.UU	3.261.910	815.477.500
Precio Total									815.477.500

Ing. Osvaldo Daniel Vera Fretes
Jefe de Departamento
Administración de Redes y Sistemas de Información
Dirección de TIC - Ministerio Público

Mario Millor
Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2023 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" – AD REFERÉNDUM - CON ID N° 436.033.

Esta recomendación se basa en el análisis detallado de las ofertas presentadas y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de bases y condiciones. Además, se ha evaluado la capacidad técnica y financiera de la firma adjudicataria para llevar a cabo el suministro contratado con eficiencia, calidad y responsabilidad.

El acto se da por concluido con la suscripción de este informe por parte de los miembros del comité de evaluación.

Lic. Mario Muller
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

Ing. Osvaldo Vera
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Carlos Villasboa
Dirección Administrativo